

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO DE PAGO JORGE SALAZAR

DECRETO ALCALDICIO N°: 01809/2025

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- I. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028.
- II. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- III. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- IV. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 22/08/2025 en atención a informe social N.º 00555 con fecha 28/08/2025, emitido por la Asistente Social, Sra. Karen Monsalve Maulen DIDECO de la Municipalidad de Doñihue.

Respecto a la situación económica y social del SR. **JORGE LUIS SALAZAR DÍAZ**, **aporte económico para costear pago de servicios básicos (agua)**.

solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 00555

2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2025.

DECRETO

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 00555 de 28/08/2025 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
JORGE LUIS SALAZAR DÍAZ		\$70.000	Único pago	Banco estado – cuenta Rut: JORGE LUIS SALAZAR DÍAZ

1. **Impútese el gasto** que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES** " del presupuesto municipal vigente año 2025.-
2. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
respaldo	Digital	Ver		
informe	Digital	Ver		

JPU/KMM/aag

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21171255&hash=34c55>